

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MIGUEL ANGEL MOSQUERA ZUÑA Y SRA

A FAVOR DE:

MANUEL ALFONSO CUZCO TUBATAN

CUANTIA: \$ 280,00

Di cop.

+++++MF+++++

Fact. Nro.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de diciembre de dos mil dos, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON, comparecen por una parte, el señor MIGUEL ANGEL MOSQUERA ZUÑA, y su señora esposa ROSA LEONOR TELLO ALEMAN, que en lo posterior se denominarán cedentes; y por otra parte, MANUEL ALFONSO CUZCO TUBATAN, que en lo posterior se denominarán cesionarios, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, capaces para contratar, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES , contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor **MIGUEL ANGEL MOSQUERA ZUÑA**, y su señora esposa **ROSA LEONOR TELLO ALEMAN** , por sus propios derechos, que en lo posterior se denominarán cedentes; y por otra parte, **MANUEL ALFONSO CUZCO TUBATAN** , por sus propios derechos, que en lo posterior se denominarán cesionarios, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, capaces para contratar, por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales:

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a). La Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "**RED HOTELERA CUZCO COMPAÑIA LIMITADA**" .., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Wilson Peña CAstro el dos de agosto del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con el Número cuatrocientos cuarenta y uno, el veinte y uno de octubre de dos mil dos.- **b)** La Junta General de accionistas de la Compañía **RED HOTELERA CUZCO COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el diez de diciembre del dos mil dos resolvió autorizar por unanimidad la transferencia de participaciones materia de este instrumento, conforme consta del acta que en copia se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento .- **TERCERA:**

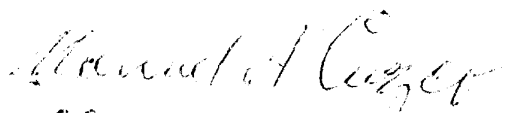
TRANSFERENCIA: Con los antecedentes anotados, el socio **MIGUEL ANGEL MOSQUERA ZUÑA** y su esposa **ROSA LEONOR TELLO ALEMAN**,

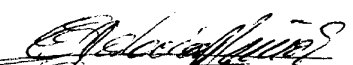
transfieren a favor de MANUEL ALFONSO CUZCO TUBATAN, quién acepta esta transferencia la totalidad de sus **doscientas ochenta de participaciones** por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación.

CUARTA: PRECIO: El Precio de la transferencia de participaciones materia de este instrumento, es el de **doscientos ochenta dolares de los estados unidos de america** . que los cedentes declaran haberlo recibido de contado.- La cuantia de la presente transferencia de participaciones queda fijada.- Usted Señor Notario se servira añadir las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-Atentamente, **Doctor Juan Carlos Orellana** Reino, Matrícula Profesional Número mil setecientos setenta del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que se adrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura publica para que surta los fines legales consiguientes. Leida que les fue la presente escritura integramente a todos los otorgantes por mi el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy fe.-


01060839-6


01050660-2

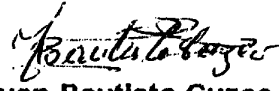

030019091-5


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "RED HOTELERA CUZCO CIA. LTDA."...
CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2002

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de Diciembre del 2002, a las once horas treinta minutos, en el local social de la Compañía **"RED HOTELERA CUZCO CIA. LTDA."** al tenor del Art. 280 de la Ley de Compañías. Actúa como presidente el señor **Manuel Jesús Alfonso Cuzco Tubatan**, y como Secretaria Ad - Hoc la señora **Sandra Flores**. El presidente ordena que se tome lista de los asistentes a la sesión, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: El señor **Juan Bautista Cuzco Tubatan**, propietario del veintidós por ciento de las acciones ordinarias y nominativas, el señor **Manuel Jesús Alfonso Cuzco Tubatan**, propietario del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias y nominativas y el señor **Miguel Angel Mosquera Zuña**, propietario del veinte y ocho por ciento de las acciones ordinarias y nominativas. Cada acción tiene derecho a voto en proporción a su valor pagado y aportado. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO: Autorizar la transferencia total de acciones y participaciones del socio Don Miguel Angel Mosquera Zuña, a favor del socio señor Manuel Alfonso Cuzco Tubatan.-** Acto seguido el Presidente declara formalmente constituida la Junta General y por lo tanto pasa a tratar el único punto del orden del día y manifiesta que habiendo concluido el trámite de constitución de la compañía, y por la ausencia en los próximos días de su Presidente y Gerente General es necesario que se de prioridad a este punto de transferencia de participaciones. A continuación la Junta delibera sobre el particular expuesto y por unanimidad **RESUELVE: UNO)** Autorizar la transferencia total de Acciones y Participaciones del Socio señor Miguel Angel Mosquera Zuña a favor del socio señor Manuel Alfonso Cuzco Tubatan. Esto es el **VEINTE Y OCHO POR CIENTO - Doscientos Ochoenta participaciones)** de La Compañía **"RED HOTELERA CUZCO CIA LTDA"**.- para tal efecto se dará cumplimiento a este particular notificando a las autoridades correspondientes a efecto que tenga plena validez este documento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con la que se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta y dos minutos de la misma fecha, firmando para constancia a todos los presentes


Maria Rosalina Llangari Vazquez
GERENTE GENERAL


Juan Bautista Cuzco Tubatan


Manuel Jesus Alfonso Cuzco Tubatan
PRESIDENTE


Sandra Flores
Secretaria Ad- Hoc


Miguel Angel Mosquera Zuña

12-Dic-2002

12-Dic-2002

Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CANTON MANABIA No. 010160839-6
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL
 1.959
 LUGAR DE ORIGEN: PALMAS
 01-196-0078
 SEXO: M. PAZ: ACT:
 59
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANANNNNNNN
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 LUGAR DE ORIGEN: [REDACTED]
 FECHA DE CADUCIDAD: [REDACTED]
 FORMA No. [REDACTED]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [REDACTED]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CANTON MANABIA No. 010152642-2
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 LUGAR DE ORIGEN: [REDACTED]
 01-196-0078
 SEXO: M. PAZ: ACT:
 59
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANANNNNNNN
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 LUGAR DE ORIGEN: [REDACTED]
 FECHA DE CADUCIDAD: [REDACTED]
 FORMA No. [REDACTED]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [REDACTED]

[REDACTED]

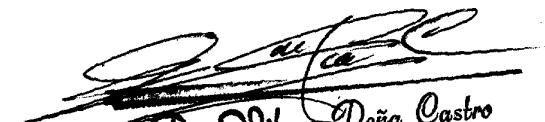
[REDACTED]

TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOV 52
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Enero del 2003, he tomado al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones a la que se refiere.


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca
Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Pd -

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente escritura transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **RED HOTELERA CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 441 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y uno de octubre del dos mil dos. **CUENCA, A CATORCE DE ENERO DEL 2003. EL REGISTRADOR.**

[Firma]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

